

Argentina

Extensión de beneficios del Programa ATP respecto de los salarios y contribuciones que se devenguen durante el mes de mayo 2020

Decisión Administrativa 747/2020

El Comité de evaluación y monitoreo del programa de asistencia de emergencia al trabajo y la producción recomienda que se extiendan los beneficios del Programa ATP relativos al Salario Complementario y a la postergación y reducción del pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino respecto de los salarios y contribuciones que se devenguen durante el mes de mayo 2020.

*Global Product & Technologies, LAHC
Compliance*